SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Mcal López Nº 5233
Teléfono: +595 21 605 600
Fax: 444-032
ASUNCION - PARAGUAY

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código No. 22-0027 por Resolución SS. RP. No. 147/99 de fecha 31 de marzo de 1999

Seccion/Modalidad 1402 - SEG.TECNICOS/C.T.R. CONTRAT.

Nº de Poliza	Fecha Emisión	Inicio Vigencia	Fin Vigencia	Plazo
22.1402.00400/000	13/FEB/2019	20/DIC/2018	28/NOV/2019	343 dias

Autorizado a operar según Res. Nº 3, Acta 186 del Directorio del Banco Central del Paraguay en fecha 05/07/1977

ASEGURADO - 31512 - MAURE NAVARRO, JORGE CLAUDIO

DOMICILIO AV. LA VICTORIA ESQ. LOS CANARIOS-BARRIO TAYUAZAPE

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el mismo nombre de "Asegurado" "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma

CONDICIONES PARTICULARES

Suma Asegurada: **Gs. 65.000.000. -**

Interés Asegurado

CONSTRUCCION DE AULA CON ALJIBE Y BAÑOS RURALES, S/ CONTRATO Nº 006 / 2018-
DISTRITOS DE JOSE FALCON Y GRAL. JOSE M. BRUGUEZ

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	545.455.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	54.545.-
Premio:	Gs.	600.000.-
I.F.P.	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo Refinanc.:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	600.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0,00.-
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

Forman parte integrante de la presente Póliza, las siguientes Clausulas Adicionales, Anexos y Endosos:

El Anexo Nº 1
Las Condiciones Particulares Especificas

Asunción, 13 de febrero de 2019

SEGUROS CHACO S.A. SEGUROS Y REASEGUROS

CATALINO BERNAL
JEFE SECCIÓN

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

Resolución SS.SG. Nº 124/11 ***Agente: MARIA S. PAIVA GONZALEZ*** ***Matricula: 831*** ***Teléfono: 0991- 720 937***